

LA ECONOMÍA SOCIAL DEL BIEN COMÚN CÁDIZ

Gesteia
Sociedad Cooperativa Andaluza

CÁDIZ
ECONOMÍA
DEL BIEN COMÚN
Un modelo de economía con futuro



ANÁLISIS SITUACIÓN ECONOMÍA SOCIAL

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (Cepes), que es la máxima institución representativa de la Economía Social en España, y que representa los intereses de más de 44.000 empresas, ha recogido en uno de sus últimos estudios que la economía social representa más del 12% del PIB de España, además de generar más de 2,2 millones de puestos de trabajo y beneficiar a más de 16,5 millones de personas relacionadas de una u otra manera con su actividad.

Andalucía, Comunidad Autónoma con mayor tasa de desempleo a nivel nacional, es también la de mayor representatividad de la economía social en España. El comportamiento de ésta, en los actuales tiempos de crisis está mostrando una respuesta menos desfavorable que la economía tradicional capitalista en parámetros como, por ejemplo, la destrucción de empleo, sobre todo el femenino.

Andalucía se sitúa en primer lugar en el Ranking nacional con 6.980 Empresas de Economía Social, lo que supone el 24,02% del total español.

Estos datos son claro paradigma de su conocido carácter vertebrador y dinamizador de la sociedad, ya que las entidades de economía social, sea cual sea su naturaleza jurídica, presentan unos principios y valores vinculados estrechamente con el territorio, porque surgen de su propio potencial de desarrollo endógeno y revierte su actuación sobre ese marco espacial y las interconexiones funcionales y geográficas que pueden establecerse a partir de ello.

Las empresas de Economía Social demuestran día a día, que la racionalidad económica y el progreso social son criterios compatibles, siendo la solidaridad y la responsabilidad social instrumentos claves para alcanzar un horizonte compartido de bienestar y cohesión social. Su contribución a la generación de empleo, la capacidad para generar actividades socioeconómicas vinculadas directa y concretamente a la cobertura de las necesidades territoriales, su incidencia sobre los riesgos de exclusión, su capacidad para poner en valor la propia identidad territorial, entre otras aportaciones, configuran a las entidades de “economía social” como agentes implicados en la dinámica territorial.

En ese territorio, entendido como un marco dinámico en continua evolución, los cambios sociales inciden de forma directa, siendo la economía social, por sus características específicas, una propuesta viable para canalizar esos cambios y potenciar el desarrollo territorial sostenible.

Como ha ocurrido en otras situaciones de crisis, actualmente se comprueba de nuevo que las entidades de economía social, por sus propios principios y su mayor flexibilidad, están teniendo una mejor respuesta que otro tipo de empresas, adaptándose en condiciones menos desfavorables a la situación económica y enfrentándose a la crisis con importantes ajustes para mantener el empleo, ya que no se habla sólo de un puesto de trabajo sino de un proyecto de vida.

Se está dando una importante transformación en la consideración de la economía social, pasando de plantearse como de carácter meramente secundario, a reconocerse como una verdadera posibilidad de actividad estable, duradera y con participación y contribución al desarrollo del marco territorial sobre el que tiene influencia, bien directa o indirecta (Vara Miranda, 1994). La economía social debe dar una respuesta adaptada a la evolución de la sociedad. Por ello, es necesaria una concepción y una legislación al respecto que sea dinámica, adecuada, flexible y que potencie su contribución a la economía y a la sociedad, en general (Sánchez Pachón, 2009).

La elección del territorio es determinante de cara a las posibilidades de éxito empresarial (De Pablo Valenciano y Uribe Toril, 2009, p. 12). En este sentido, las entidades denominadas también del “Tercer Sector” configuran un claro elemento dinamizador del espacio, ya que surgen desde el propio marco, a partir de sus potencialidades formativas, de emprendimiento, su capacidad de innovar, de asumir riesgos, etc., y tienen su ámbito de aplicación, mayoritariamente, sobre esa zona directamente y a través de un efecto multiplicador (Barea, y Monzón, 2006) que repercute en los diferentes actores territoriales y en sus posibilidades presentes y futuras.

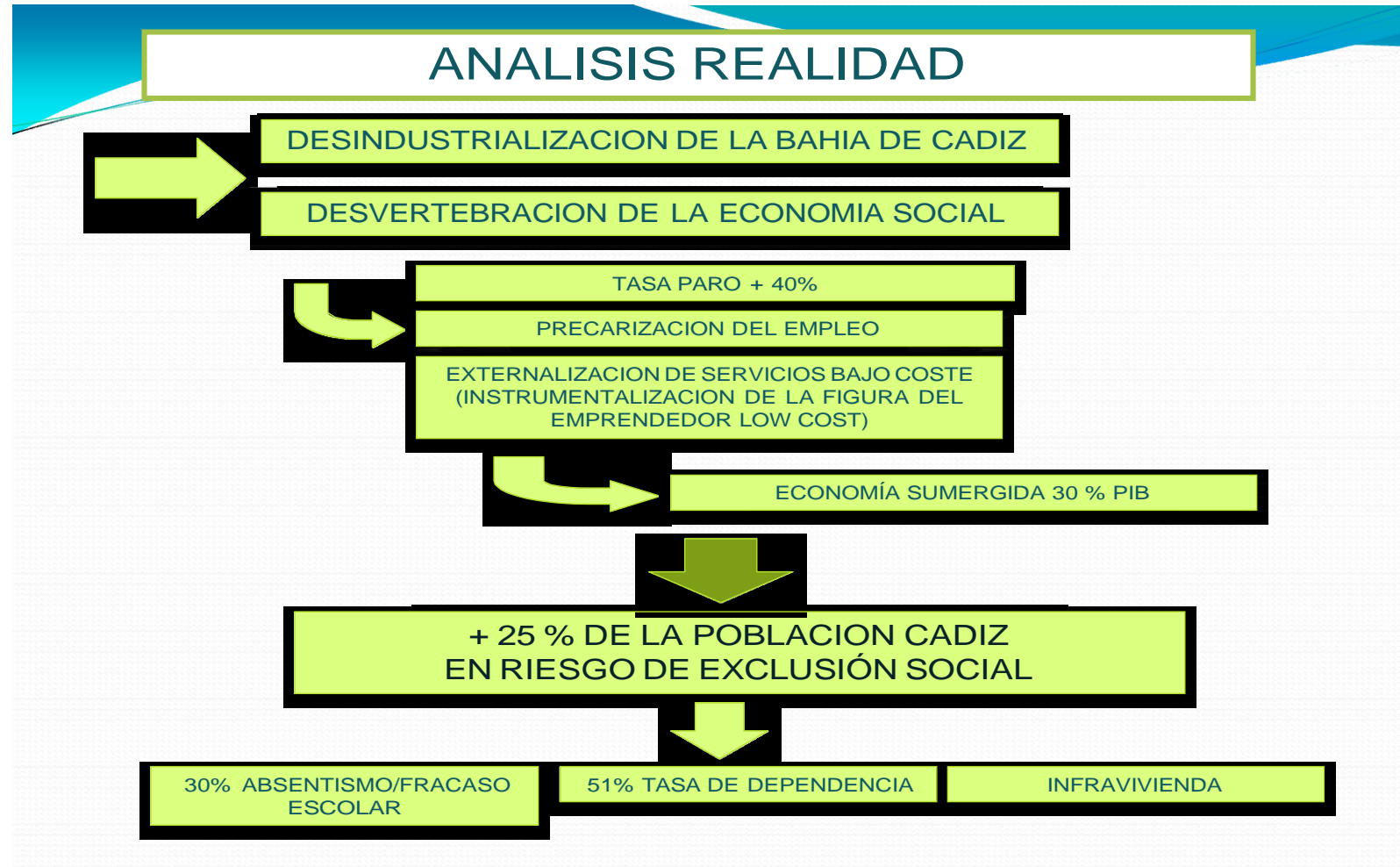
A pesar de ello, detectamos ciertos elementos desfavorecedores en el desarrollo de la economía social en la bahía de Cádiz:

- ✓ La región tiene cada vez menor autonomía respecto a los actores económicos mundiales que realizan sus actividades en función de una lógica global que las sociedades locales ignoran y sobre la cual no tienen ningún control, consecuencia de ello, es la Gestión de servicios sociales municipales por multinacionales o empresa transnacionales como el servicio de ayuda a domicilio o el centro integral del Mayor por SarQuavitae
- ✓ Importancia de las multinacionales. Las pymes locales dependen casi por completo de la “red económica global”, sin ninguna realidad propia fuera de este contexto. Las nuevas economías locales y nacionales tienden cada vez más a la internacionalización e integración a escala global. Por tanto, las economías regionales y locales deben ser resituadas en esta perspectiva global, siendo el escenario de la producción flexible y de las ciudades independientes más una aspiración que una realidad.
- ✓ Ausencia de redes locales que engloben a todas las de entidades de economía social o del tercer sector, así como ausencia de un tejido asociativo arraigado.
- ✓ Recortes presupuestarios en las subvenciones públicas y privadas en el tercer sector en la Bahía de Cádiz y en el ámbito de la economía social
- ✓ Dificultad de este tipos de empresas o entidades de una financiación por vías sostenibles o alternativas
- ✓ Ausencia de una red de formación conectada con los itinerarios de inserción personalizados desarrollados con personas de especial vulnerabilidad en las entidades del tercer sector.
- ✓ Ausencia de una plataforma publicitaria para fomentar el desarrollo de la economía social y las ventajas de la misma. Que sirva, también, para canalizar

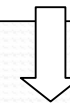
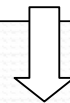
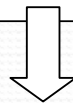
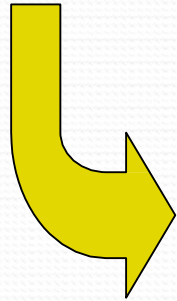
- oferta y demanda de empleo, y de contratación pública reservada a economía social.
- ✓ Escaso compromiso del empresariado con estas vías de desarrollo socio-económico

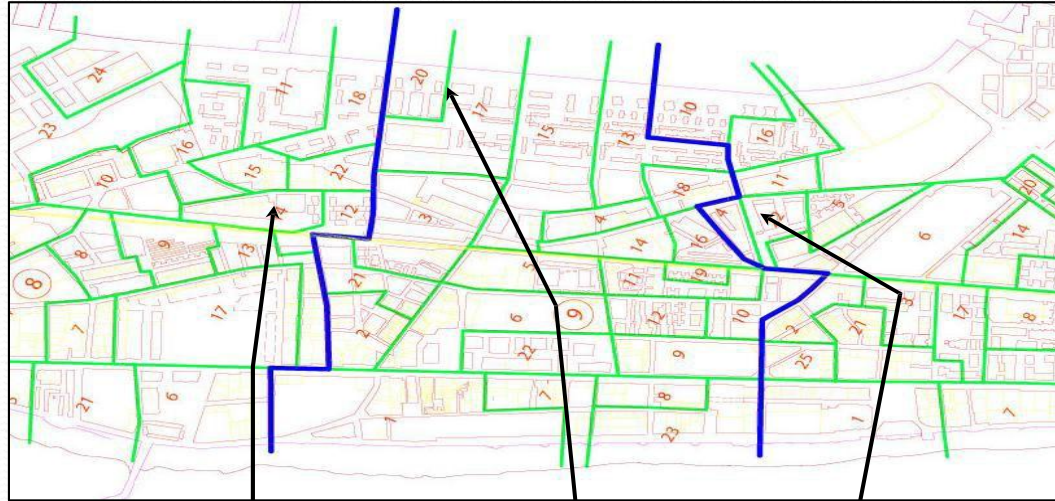
Es por ello, que a pesar del desarrollo de la economía social en Andalucía, y su adaptación a la situación de recesión económica, en Cádiz, la creación de entidades de economía social solo creció un 7% el primer trimestre del 2015 en CADIZ, además, solo supuso el 10% del crecimiento a nivel andaluz y tuvo un crecimiento interanual -2,0%, con múltiples fundaciones y asociaciones sin asfixiadas en su liquidez económica, y tan solo con 5 empresas de inserción socio-laboral en la bahía.

ANALISIS SITUACIÓN SOCIO-ECONOMICA CADIZ



SECTORES DE ACTUACION





Zonas de la Barriada de Guillen Moreno donde se debe intervenir

Zonas de la Barriada de la Paz donde se debe intervenir

Zonas de El Barrio de El Cerro del Moro donde se debe intervenir



CARACTERÍSTICAS COMUNES ENTORNOS SOCIO-ECONOMICOS DE ACTUACIÓN

a) En el ámbito urbanístico y la vivienda

Suelen ser áreas urbanas que hasta hace poco con problemas de conectividad urbana con el resto de la ciudad. Un elemento concreto como una vía de circulación rápida o la vía del tren, pueden ser factores que limitan esta conectividad con el resto de la ciudad, aislando espacialmente estas zonas.

Asimismo, destaca la especial concentración de viviendas públicas sociales, no existiendo en la mayoría de los casos una organización mínima de la comunidad que permita afrontar mantenimientos básicos, limpiezas comunes, mejoras, etc.

En todas ellas existen espacios urbanos muy deteriorados o sin urbanizar mínimamente: calles mal urbanizadas, plazas que son terrizos más que plazas, patios interiores de vivienda utilizados como vertederos de la comunidad, deficiente iluminación pública. Predominan los colores grises y una estética que nos recuerda la fisonomía penitenciaria cuando se trata de viviendas de construcción más reciente.

En cuanto a la tenencia de la vivienda sólo el 9.5% es en propiedad frente al 61.9% que es en régimen de alquiler y el 28.6% que es cedida

b) Ámbito del empleo y la actividad económica

Estas zonas presentan los mayores índices de desempleo del conjunto de la ciudad. Teniendo en cuenta que Cádiz es la provincia de España con la tasa de paro más elevada del país y que la capital también ostenta este dudoso honor dentro de la comunidad, nos encontramos ante el paradigma de exclusión, la exclusión de la exclusión. En determinadas subzonas y secciones, el desempleo alcanza niveles del 62,20% y la tasa de empleo sólo 14,70%.

La economía sumergida, especialmente de carácter marginal y relacionado con actividades ilegales, es otra de sus características económicas.

En todas las áreas, la actividad de venta ambulante o callejera es un fenómeno patente como modo de vida de gran parte de sus habitantes.

El tejido económico intra-zona es inexistente o muy débil, a lo sumo unos cuantos comercios de alimentación básica.

El modo de vida de la mayoría de la gente se sustenta en cualquier tipo de ayuda pública o de entidades sociales y de su papel más o menos significativo en alguna actividad económica marginal en el marco de la economía sumergida.

En determinadas épocas del año son parte de la mano de obra de peonaje en tareas agrícolas ligadas a campañas, a la construcción, carga y descarga de muelles de mercado, dependientas en supermercados o mano de obra no cualificada en la hostelería.

En estas zonas muy pocas personas con titulación superior, solo el 4,06% accede a estudios superiores y el 60,37% no alcanza siquiera el segundo grado. En estas zonas del Barrio de El Cerro del Moro es tremendamente llamativo el porcentaje estimado de población que no ha concluido estudios de ningún tipo, 35,40%, (53,27% en algunas zonas) frente al 13,01% de la ciudad. Un 4% de la población es analfabeta.

c) Equipamientos

Normalmente son zonas desprovistas de equipamientos básicos. En el caso de Andalucía, el nivel de equipamientos de carácter asistencial, social, de salud y

educativo es relevante, aunque habría que destacar que, normalmente, no suelen ubicarse en las áreas más degradadas y claramente excluidas, sino en el entorno de esas áreas.

No obstante, en otro tipo de equipamientos, suelen presentar déficit en relación con otras zonas de la ciudad (parques, equipamientos deportivos, cabinas de teléfonos, paradas de taxis...), especialmente equipamientos concebidos y orientados al uso del conjunto de la ciudad, y no sólo del distrito.

d) Presencia de minorías étnicas

Es importante tener en cuenta la presencia de minorías étnicas, especialmente, la minoría gitana. Como consecuencia de los fenómenos migratorios, a estas barriadas comienzan a llegar inmigrantes indocumentados, en sus niveles más marginales.

e) Desarraigo vital y escaso sentimiento de identidad positiva de barrio

Normalmente, sus habitantes eluden identificarse con el barrio en su relación con el resto de la ciudad por el prejuicio general negativo existente, por falta de identificación, de arraigo propio y positivo con su barrio, hecho directamente relacionado con el rechazo estereotipado de gran parte del resto de la ciudad hacia esas zonas.

f) Salud:

El deterioro del espacio físico, el mal estado de las viviendas y la escasez de hábitos higiénicos son causas de problemáticas específicas en el campo de la salud. Los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas, en sus expresiones más marginales, generan imágenes y situaciones muy deplorables.

Evidentemente se constata una falta generalizada de cultura preventiva, de pautas de alimentación correctas, y en algunos casos, de higiene.

g) Ámbito educativo:

Los peores niveles educativos de la ciudad se concentran espacialmente en estas zonas: problemas de absentismo escolar, problemas muy graves de abandono escolar y problemas evidentes de fracaso escolar, sitúan a una parte importante de estas poblaciones en una muy difícil

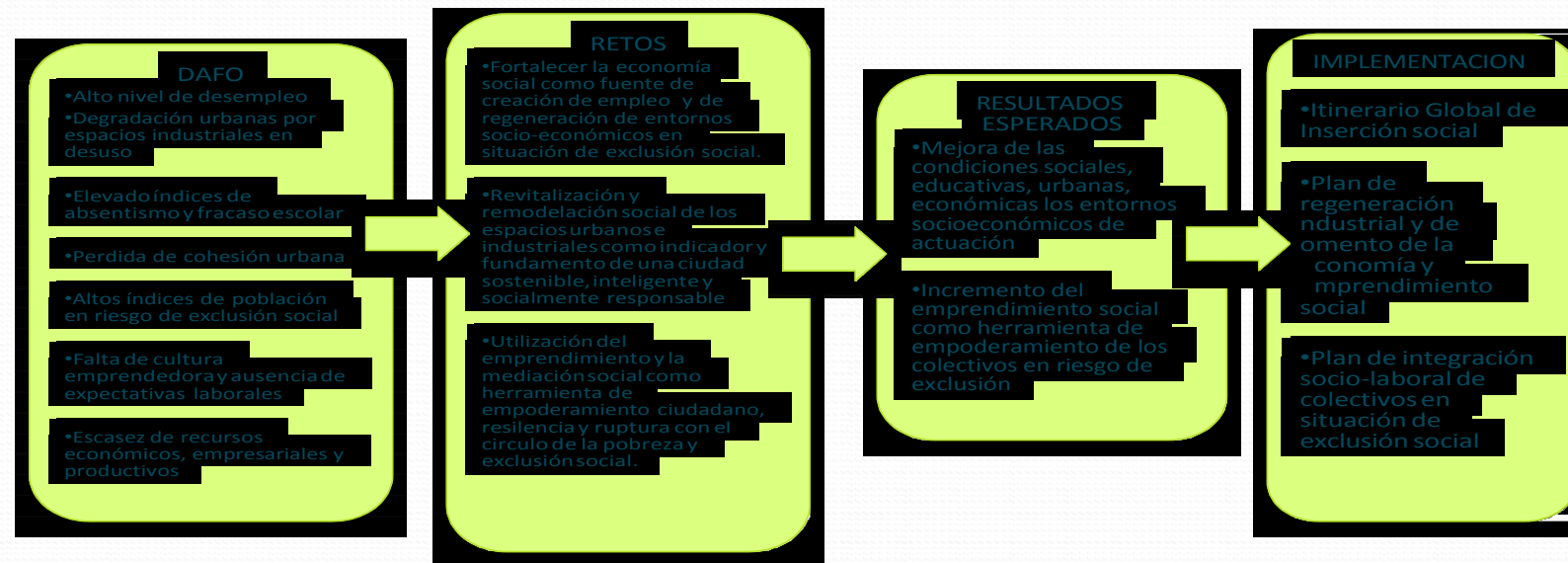
OBJETIVOS

- Cubrir las verdaderas Zonas de Necesidad de Transformación Social. En Cádiz no existen amplias ZNTS, sino secciones dentro de distritos. Parte de Guillen Moreno, Barriada de la Paz, Cerro del Moro.
- Empoderamiento social/económico/educativo de los sectores más vulnerables. Se transformarían en verdaderos agentes sociales. La gestión de las entidades sociales de ZNTS pasaría a ser gestionadas por ellos.
- Se primar objetivos marcados en las políticas de cohesión de la UE en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado: **garantizar la efectiva participación ciudadana** (consulta pública) y de los agentes sociales, económicos y políticos en su elaboración, estableciendo mecanismos efectivos de información, consulta y aportación de ideas. **Innovación Social.**
- Fomento de la cooperación del sector público local y el tejido asociativo/empresarial del tercer sector, promoviendo espacios donde la ciudadanía y las organizaciones sociales participen activamente en las políticas públicas de carácter social
- Promoción de la inclusión socio-laboral de colectivos especialmente afectados por el desempleo, así como de los sectores sociales excluidos del mercado laboral
- Mejorar el acceso de los colectivos desfavorecidos a programas de la formación profesional para el empleo que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.
- Reforzar aquellas áreas prioritarias para **el impulso de la cohesión y la inclusión social**: servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- Fomentar economía social como base del desarrollo territorial frente a las grandes empresas multinacionales, a través de medidas como la introduciendo las cláusulas sociales en la contratación pública o **reserva de mercado y cláusulas sociales** en todas las licitaciones y contrataciones de servicios que potencien la contratación de entidades de economía social y solidaria, creando una **nueva economía orientada a las personas y al bien común**
- **Conexión de las políticas activas de empleo con el desarrollo de programas** de orientación, formación e inserción de las entidades sociales, empresas de inserción y centros especiales de empleo y promoción de las mismas.
- Fortalecer el **tejido económico** de la economía social. Desarrollar para ello medidas como: oferta de espacios físicos; servicios de acompañamiento empresarial; intermediación financiera; incentivos fiscales; impulso de empleo en sectores altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos...); promoción de licencias libres...
- Fomento y desarrollo de **herramientas para fomentar y consolidar el asociacionismo** relacionado con las empresas de economía social en la Bahía de Cádiz y de sus estructuras organizativas.
- Promover e incentivar el desarrollo de **circuitos de economía local y la innovación en consumo** colaborativo, cooperativo y colectivo.
- Promover la custodia y **protección del territorio y sus recursos naturales**, con especial atención al agua y su gestión pública, así como programas de **educación ambiental** para la ciudadanía en general y para la infancia y juventud en particular.
- consolidar procesos colectivos que fortalezcan la integración social, económica, laboral, educativa, y cultural.
- Promoción y conformación de asociaciones, cooperativas, redes, o alianzas socio-económicas, fortaleciendo las estrategias locales para constituir cadenas de agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en localidades de frontera.

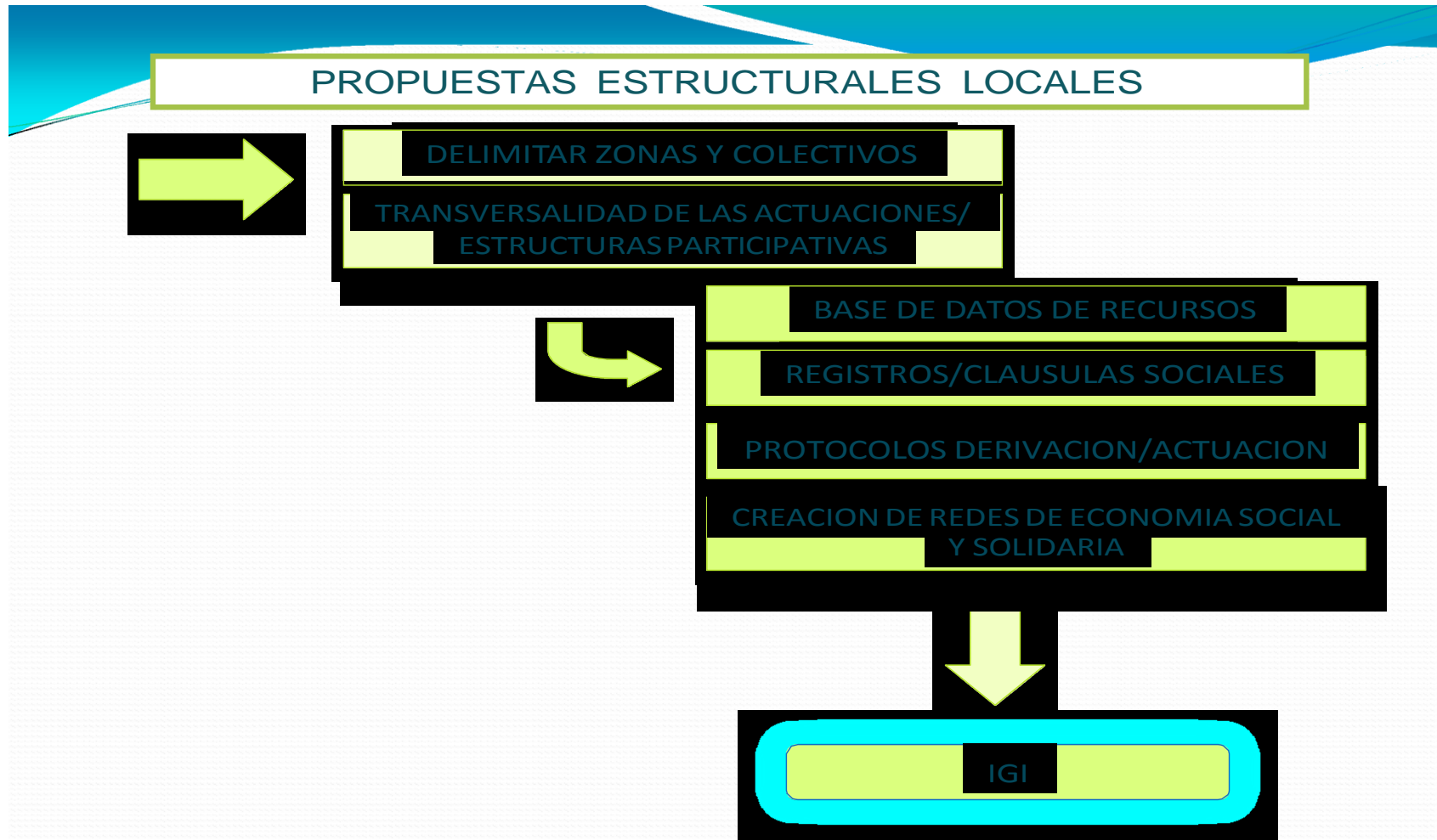
DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS
MONEDAS ALTERNATIVAS BANCO DEL TIEMPO BANCA ETICA	Las redes de solidaridad social se han acrecentado. Hay una dinámica social activa por parte de la población y cambios en la perspectiva socioeconómica territorial de sus habitantes.	Intereses políticos y/o institucionales que desvirtúen o destruyan la finalidad del Banco de Tiempo.	Rendimiento social de los depósitos bancarios y creación de redes de capital social.	Las economías sociales crecen siempre que exista una recesión del capital.	CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE TIEMPO PARA CÁDIZ, DONDE SE GESTIONE TODO DE MANERA SOCIAL Y PÚBLICA, SIENDO EN TAL CASO LAS ADMINISTRACIONES Y EL AYUNTAMIENTO LAS HERRAMIENTAS PARA LLEVAR A CABO LA VOLUNTAD DE LOS INTEGRANTES.
SOCIEDADES LABORALES/ COOPERATIVAS (S.L.L. S.A.L, AUTONOMOS)	Incremento porcentual del número de afiliaciones al RETA, llegando 19% de las afiliaciones totales. Incremento porcentual de creación de cooperativas y sociedades laborales con respecto al 2014.	Descenso del nivel de consumo de los habitantes de la Bahía de Cádiz.	Aprobación de la nueva Ley de economía social 5/2011. Sostenibilidad social, ambiental, laboral.	Ausencia de bonificaciones fiscales y laborales progresivas para autónomos/sociedades laborales en función de su volumen	CREACIÓN DE REDES DE ECONOMÍA SOCIAL FOMENTO DEL EMPREDEIMIENTO SOCIAL CON BENEFICIOS FISCALES Y DOTACIONES PÚBLICA
RESAS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	Cambio institucional en la contratación pública, considerando las cláusulas sociales en la licitación de los mismos.	Competencia a bajo coste de las sociedades empresariales clásicas.	Regulación jurídica de las empresas de inserción socio-laboral. Creación de un Registro público de entidades. Ahorro fiscal, laboral y social a las Administraciones	Ausencia legislativa en la introducción de las cláusulas sociales en los procedimientos de contratación pública	CREACIÓN DE UN REGISTRO PÚBLICO LOCAL DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL CON UN BALANCE ÉTICO INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DES DEL TERCER SECTOR	Amplitud de entidades que cubren todas las necesidades de los diferentes colectivos en situación de especial vulnerabilidad	Recortes presupuestarios en las subvenciones al Tercer Sector	Incremento relevante de los usuarios/as destinatarios/as de sus proyectos	Ausencia de una red local y tejidos sociales arraigados en este sector	CREACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE PROXIMIDAD GESTIONADO POR LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

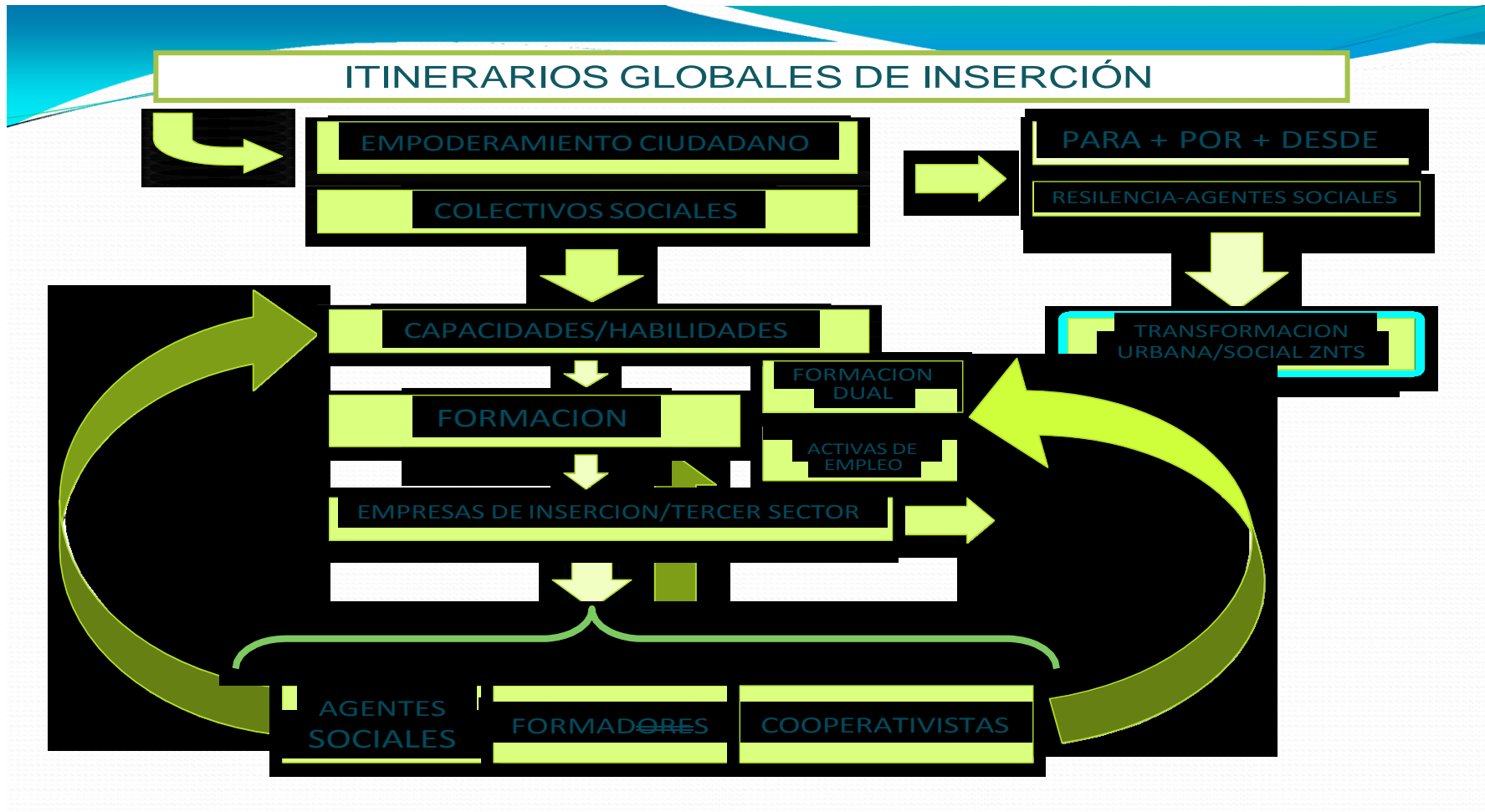
ESTRATEGIA



IMPLEMENTACION - ANALISIS PREVIO



IMPLEMENTACION - ITINERARIO GLOBAL DE INSERCIÓN



IMPLEMENTACION - ACTUACIONES

FOMENTO DE LA ECONOMIA Y EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Objetivos:

- ✓ Cubrir las necesidades básicas en materia de salud, vivienda, atención socio-educativa, de la población en situación de especial vulnerabilidad situada principalmente en Zonas de Necesidad de Transformación Social.
- ✓ Fomento de la cooperación del sector público local y el tejido asociativo/empresarial del tercer sector, promoviendo espacios donde la ciudadanía y las organizaciones sociales participen activamente en las políticas públicas de carácter social
- ✓ Promoción de la inclusión socio-laboral de colectivos especialmente afectados por el desempleo, así como de los sectores sociales excluidos del mercado laboral
- ✓ Mejorar el acceso de los colectivos desfavorecidos a programas de la formación profesional para el empleo que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.
- ✓ Reforzar aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la inclusión social: servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- ✓ Fomentar economía social como base del desarrollo territorial frente a las grandes empresas multinacionales, a través de medidas como la introduciendo las cláusulas sociales en la contratación pública o reserva de mercado y cláusulas sociales en todas las licitaciones y contrataciones de servicios que potencien la contratación de entidades de economía social y solidaria, creando una nueva economía orientada a las personas y al bien común
- ✓ Conexión de las políticas activas de empleo con el desarrollo de programas de orientación, formación e inserción de las entidades sociales, empresas de inserción y centros especiales de empleo y promoción de las mismas.
- ✓ Fortalecer el tejido económico de la economía social. Desarrollar para ello medidas como: oferta de espacios físicos; servicios de acompañamiento empresarial; intermediación financiera; incentivos fiscales; impulso de empleo en sectores altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos...); promoción de licencias libres...
- ✓ Fomento y desarrollo de herramientas para fomentar y consolidar el asociacionismo relacionado con las empresas de economía social en la Bahía de Cádiz y de sus estructuras organizativas.
- ✓ Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local y la innovación en consumo colaborativo, cooperativo y colectivo.
- ✓ Promover la custodia y protección del territorio y sus recursos naturales, con especial atención al agua y su gestión pública, así como programas de educación ambiental para la ciudadanía en general y para la infancia y juventud en particular.
- ✓ consolidar procesos colectivos que fortalezcan la integración social, económica, laboral, educativa, y cultural.
- ✓ Promoción y conformación de asociaciones, cooperativas, redes, o alianzas socio-económicas, fortaleciendo las estrategias locales para constituir cadenas de

agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en localidades de frontera.

Proceso

1.-Creación de una mesa local de inclusión social. Supliendo y utilizando a la estructura vigente, con el objetivo de que se dinamice y organice de forma eficaz, se establezcan sinergias entre personas y entidades, y se instaure una visión integradora de los colectivos y ciudadanos/as de las Zonas ión integradora en calidad de agentes sociales del territorio.

2.-Elaboración, utilizando los recursos/herramientas de la mesa de inclusión social, de un análisis socio-económico de la realidad, contraponiendo necesidades y recursos (públicos/privados existentes)

3.- Elaboración detallada de un análisis de recursos necesarios/ausentes para cubrir todas las necesidades básicas detectadas a nivel de personas dependientes, personas sin hogar, menores en situación de fracaso/absentismo escolar...

4.- Creación de herramientas públicas para la participación activas de entidades de economía social en el desarrollo del programa:

- ✓ Inclusión de las cláusulas sociales en los procesos de contratación pública, bien como requisito previo (Criterio de Admisión o Reserva de Mercado), como elemento de valoración (Criterio de Adjudicación), o como una obligación inherente al contrato (Condición de Ejecución). Las Cláusulas Sociales aprovechan el potencial que la contratación pública desempeña en la economía, puesto que en nuestro país el conjunto de las Administraciones dedican a la adquisición bienes y servicios o la construcción de obras, más del 16% del PIB, lo que supone más de 2.000 euros por habitante y año. Cada vez que una autoridad pública adjudica un contrato está produciendo un impacto en el mercado y en el empleo, por lo que resultaría incongruente obviar sus consecuencias sociales. Ciertamente la contratación pública debe salvaguardar sus principios básicos (libre concurrencia y no discriminación), pero sin obviar otros principios y objetivos de carácter social.
- ✓ Creación de un registro de empresas de inserción y centros especiales de empleo, y en general de empresas de economía social que cumplan con un determinado balance ético socio-económico.
- ✓ Financiación pública local con métodos alternativos: Banca ética, monedas alternativas y banco del tiempo.

5.- Elaboración de una base de datos de usuarios/as coordinada por los Servicios Sociales municipales y las entidades del tercer sector con programas dirigidos a colectivos en situación de especial vulnerabilidad con necesidades básicas (vivienda, sanidad, dependencia)

6. Programación del plan de emergencia social:

- ✓ Actuaciones a nivel orientativo/formativo: Planificación de programas de formación relacionados con las actuaciones a desarrollar (trabajo/educación/integración social, Socio-cultural, asistencia socio-sanitaria, rehabilitador de edificios, polimantendor)
- ✓ Actuaciones a desarrollar a nivel urbanístico: planificación de la readaptación o transformación de espacios públicos para el desarrollo de políticas sociales de emergencia social (centro socio-educativos, centros de personas sin hogar,
- ✓ Actuaciones a Nivel de formación/inserción socio-laboral): Planificación del desarrollo de políticas activas de empleo
- ✓ Actuaciones a nivel de Promoción de la Economía Social y Solidaria
 - Creación de un centro de promoción de la economía social, los cuales contarán con la infraestructura física para soporte y apoyo a la producción, comercialización y capacitación de los emprendimientos, en el área de influencia de los mismos. A través de dichos Centros se promoverá y fortalecerán unidades productivas en las áreas seleccionadas, promoviendo su formalización, logrando así una mejor inserción en el mercado
 - Promocionar las ferias de economía social y solidaria, así como las monedas locales y los intercambios no monetarizados.
 - Desarrollar campañas de sensibilización que difundan las alternativas de la economía social y solidaria y la necesidad de un cambio de paradigma económico. Promover el consumo responsable, los mercados sociales, las finanzas éticas y las cooperativas de consumo en el ámbito institucional (personal técnico y político) y ciudadano (ámbito educativo, movimiento vecinal y asociativo...).

7.- Creación de una mesa de licitación/contratación formadas por los diferentes agentes sociales: Entidades locales, miembros de la mesa de inclusión social, representantes de entidades empresariales y sindicales inscritas en el Registro de Entidades de economía social.

8.- Ejecución del proyecto:

- ✓ Licitación pública de servicios relacionados con la emergencia social, por medio de la mesa de licitación/contratación, con las siguientes limitaciones:
 - 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
 - 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad
- ✓ Desarrollo de las actuaciones formativas
 - 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
 - 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad
- ✓ Desarrollo de las actuaciones urbanísticas por medio de las políticas activas de empleo

- 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
- 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad
- ✓ Desarrollo de las actuaciones de emergencia social por medio de las políticas activas de empleo
- 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
- 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad

REGENERACIÓN INDUSTRIAL

Objetivos:

- ✓ Fomento de la cooperación del sector público local y el tejido asociativo/empresarial del tercer sector, promoviendo espacios donde la ciudadanía y las organizaciones sociales participen activamente en las políticas públicas de carácter social
- ✓ Promoción de la inclusión socio-laboral de colectivos especialmente afectados por el desempleo, así como de los sectores sociales excluidos del mercado laboral
- ✓ Mejorar el acceso de los colectivos desfavorecidos a programas de la formación profesional para el empleo que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.
- ✓ Reforzar aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la inclusión social: servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- ✓ Fomentar economía social como base del desarrollo territorial frente a las grandes empresas multinacionales, a través de medidas como la introduciendo las cláusulas sociales en la contratación pública en todas las licitaciones y contrataciones de servicios que potencien la contratación de entidades de economía social y solidaria, creando una nueva economía orientada a las personas y al bien común
- ✓ Conexión de las políticas activas de empleo con el desarrollo de programas de orientación, formación e inserción de las entidades sociales, empresas de inserción y centros especiales de empleo y promoción de las mismas.
- ✓ Fortalecer el tejido económico de la economía social. Desarrollar para ello medidas como: oferta de espacios físicos; servicios de acompañamiento empresarial; intermediación financiera; incentivos fiscales; impulso de empleo en sectores altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos...); promoción de licencias libres...
- ✓ Fomento y desarrollo de herramientas para fomentar y consolidar el asociacionismo relacionado con las empresas de economía social en la Bahía de Cádiz y de sus estructuras organizativas.
- ✓ Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local y la innovación en consumo colaborativo, cooperativo y colectivo.
- ✓ Promover la custodia y protección del territorio y sus recursos naturales, con especial atención al agua y su gestión pública, así como programas de educación ambiental para la ciudadanía en general y para la infancia y juventud en particular.

- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización que difundan las alternativas de la economía social y solidaria y la necesidad de un cambio de paradigma económico. Promover el consumo responsable, los mercados sociales, las finanzas éticas y las cooperativas de consumo en el ámbito institucional (personal técnico y político) y ciudadano (ámbito educativo, movimiento vecinal y asociativo...).

Proceso

Creación de estructuras vertebradoras del territorio y basadas en un desarrollo económico solidario, ecológico y sostenible y en general en los principios de la economía del bien común:

- Centro de Descontaminación de vehículos y maquinaria Autorizado.
- Plan de Aprovechamiento del desperdicio de alimentos.
- Plan de Rehabilitación de la vivienda para fines culturales, formativos, sociales.

PROYECTOS PARA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA

RED LOCAL DE EMERGENCIA SOCIAL

Objetivos:

- ✓ Cubrir las necesidades básicas en materia de salud, vivienda, atención socio-educativa, de la población en situación de especial vulnerabilidad situada principalmente en Zonas de Necesidad de Transformación Social.
- ✓ Fomento de la cooperación del sector público local y el tejido asociativo/empresarial del tercer sector, promoviendo espacios donde la ciudadanía y las organizaciones sociales participen activamente en las políticas públicas de carácter social
- ✓ Promoción de la inclusión socio-laboral de colectivos especialmente afectados por el desempleo, así como de los sectores sociales excluidos del mercado laboral
- ✓ Mejorar el acceso de los colectivos desfavorecidos a programas de la formación profesional para el empleo que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.
- ✓ Reforzar aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la inclusión social: servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- ✓ Fomentar economía social como base del desarrollo territorial frente a las grandes empresas multinacionales, a través de medidas como la introduciendo las cláusulas sociales en la contratación pública o reserva de mercado y cláusulas sociales en todas las licitaciones y contrataciones de servicios que potencien la contratación de entidades de economía social y solidaria, creando una nueva economía orientada a las personas y al bien común
- ✓ Conexión de las políticas activas de empleo con el desarrollo de programas de orientación, formación e inserción de las entidades sociales, empresas de inserción y centros especiales de empleo y promoción de las mismas.
- ✓ Fortalecer el tejido económico de la economía social. Desarrollar para ello medidas como: oferta de espacios físicos; servicios de acompañamiento empresarial; intermediación financiera; incentivos fiscales; impulso de empleo en sectores altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos...); promoción de licencias libres...
- ✓ Fomento y desarrollo de herramientas para fomentar y consolidar el asociacionismo relacionado con las empresas de economía social en la Bahía de Cádiz y de sus estructuras organizativas.
- ✓ Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local y la innovación en consumo colaborativo, cooperativo y colectivo.
- ✓ Promover la custodia y protección del territorio y sus recursos naturales, con especial atención al agua y su gestión pública, así como programas de educación ambiental para la ciudadanía en general y para la infancia y juventud en particular.
- ✓ consolidar procesos colectivos que fortalezcan la integración social, económica, laboral, educativa, y cultural.
- ✓ Promoción y conformación de asociaciones, cooperativas, redes, o alianzas socio-económicas, fortaleciendo las estrategias locales para constituir cadenas de

agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en localidades de frontera.

Proceso

1.-Creación de una mesa local de inclusión social. Supliendo y utilizando a la estructura vigente, con el objetivo de que se dinamice y organice de forma eficaz, se establezcan sinergias entre personas y entidades, y se instaure una visión integradora de los colectivos y ciudadanos/as de las Zonas ión integradora en calidad de agentes sociales del territorio.

2.-Elaboración, utilizando los recursos/herramientas de la mesa de inclusión social, de un análisis socio-económico de la realidad, contraponiendo necesidades y recursos (públicos/privados existentes)

3.- Elaboración detallada de un análisis de recursos necesarios/ausentes para cubrir todas las necesidades básicas detectadas a nivel de personas dependientes, personas sin hogar, menores en situación de fracaso/absentismo escolar...

4.- Creación de herramientas públicas para la participación activas de entidades de economía social en el desarrollo del programa:

- ✓ Inclusión de las cláusulas sociales en los procesos de contratación pública, bien como requisito previo (Criterio de Admisión o Reserva de Mercado), como elemento de valoración (Criterio de Adjudicación), o como una obligación inherente al contrato (Condición de Ejecución). Las Cláusulas Sociales aprovechan el potencial que la contratación pública desempeña en la economía, puesto que en nuestro país el conjunto de las Administraciones dedican a la adquisición bienes y servicios o la construcción de obras, más del 16% del PIB, lo que supone más de 2.000 euros por habitante y año. Cada vez que una autoridad pública adjudica un contrato está produciendo un impacto en el mercado y en el empleo, por lo que resultaría incongruente obviar sus consecuencias sociales. Ciertamente la contratación pública debe salvaguardar sus principios básicos (libre concurrencia y no discriminación), pero sin obviar otros principios y objetivos de carácter social.
- ✓ Creación de un registro de empresas de inserción y centros especiales de empleo, y en general de empresas de economía social que cumplan con un determinado balance ético socio-económico.
- ✓ Financiación pública local con métodos alternativos: Banca ética, monedas alternativas y banco del tiempo.

5.- Elaboración de una base de datos de usuarios/as coordinada por los Servicios Sociales municipales y las entidades del tercer sector con programas dirigidos a colectivos en situación de especial vulnerabilidad con necesidades básicas (vivienda, sanidad, dependencia)

6. Programación del plan de emergencia social:

- ✓ Actuaciones a nivel orientativo/formativo: Planificación de programas de formación relacionados con las actuaciones a desarrollar (trabajo/educación/integración social, Socio-cultural, asistencia socio-sanitaria, rehabilitador de edificios, polimantendor)
- ✓ Actuaciones a desarrollar a nivel urbanístico: planificación de la readaptación o transformación de espacios públicos para el desarrollo de políticas sociales de emergencia social (centro socio-educativos, centros de personas sin hogar,
- ✓ Actuaciones a Nivel de formación/inserción socio-laboral): Planificación del desarrollo de políticas activas de empleo
- ✓ Actuaciones a nivel de Promoción de la Economía Social y Solidaria
 - Creación de un centro de promoción de la economía social, los cuales contarán con la infraestructura física para soporte y apoyo a la producción, comercialización y capacitación de los emprendimientos, en el área de influencia de los mismos. A través de dichos Centros se promoverá y fortalecerán unidades productivas en las áreas seleccionadas, promoviendo su formalización, logrando así una mejor inserción en el mercado
 - Promocionar las ferias de economía social y solidaria, así como las monedas locales y los intercambios no monetarizados.
 - Desarrollar campañas de sensibilización que difundan las alternativas de la economía social y solidaria y la necesidad de un cambio de paradigma económico. Promover el consumo responsable, los mercados sociales, las finanzas éticas y las cooperativas de consumo en el ámbito institucional (personal técnico y político) y ciudadano (ámbito educativo, movimiento vecinal y asociativo...).

7.- Creación de una mesa de licitación/contratación formadas por los diferentes agentes sociales: Entidades locales, miembros de la mesa de inclusión social, representantes de entidades empresariales y sindicales inscritas en el Registro de Entidades de economía social.

8.- Ejecución del proyecto:

- ✓ Licitación pública de servicios relacionados con la emergencia social, por medio de la mesa de licitación/contratación, con las siguientes limitaciones:
 - 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
 - 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad
- ✓ Desarrollo de las actuaciones formativas
 - 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
 - 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad
- ✓ Desarrollo de las actuaciones urbanísticas por medio de las políticas activas de empleo

- 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
- 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad
- ✓ Desarrollo de las actuaciones de emergencia social por medio de las políticas activas de empleo
- 50% de las ejecuciones deberán ser desarrolladas por entidades de economía social
- 30 % de los usuarios/as de los planes de formación/inserción deberán ser personas en situación de especial vulnerabilidad

CREACIÓN DE ESTRUCTURAS DE REGENERACIÓN INDUSTRIAL

Objetivos:

- ✓ Fomento de la cooperación del sector público local y el tejido asociativo/empresarial del tercer sector, promoviendo espacios donde la ciudadanía y las organizaciones sociales participen activamente en las políticas públicas de carácter social
- ✓ Promoción de la inclusión socio-laboral de colectivos especialmente afectados por el desempleo, así como de los sectores sociales excluidos del mercado laboral
- ✓ Mejorar el acceso de los colectivos desfavorecidos a programas de la formación profesional para el empleo que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.
- ✓ Reforzar aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la inclusión social: servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- ✓ Fomentar economía social como base del desarrollo territorial frente a las grandes empresas multinacionales, a través de medidas como la introduciendo las cláusulas sociales en la contratación pública en todas las licitaciones y contrataciones de servicios que potencien la contratación de entidades de economía social y solidaria, creando una nueva economía orientada a las personas y al bien común
- ✓ Conexión de las políticas activas de empleo con el desarrollo de programas de orientación, formación e inserción de las entidades sociales, empresas de inserción y centros especiales de empleo y promoción de las mismas.
- ✓ Fortalecer el tejido económico de la economía social. Desarrollar para ello medidas como: oferta de espacios físicos; servicios de acompañamiento empresarial; intermediación financiera; incentivos fiscales; impulso de empleo en sectores altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos...); promoción de licencias libres...
- ✓ Fomento y desarrollo de herramientas para fomentar y consolidar el asociacionismo relacionado con las empresas de economía social en la Bahía de Cádiz y de sus estructuras organizativas.
- ✓ Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local y la innovación en consumo colaborativo, cooperativo y colectivo.
- ✓ Promover la custodia y protección del territorio y sus recursos naturales, con especial atención al agua y su gestión pública, así como programas de educación ambiental para la ciudadanía en general y para la infancia y juventud en particular.

- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización que difundan las alternativas de la economía social y solidaria y la necesidad de un cambio de paradigma económico. Promover el consumo responsable, los mercados sociales, las finanzas éticas y las cooperativas de consumo en el ámbito institucional (personal técnico y político) y ciudadano (ámbito educativo, movimiento vecinal y asociativo...).

Proceso

Creación de estructuras vertebradoras del territorio y basadas en un desarrollo económico solidario, ecológico y sostenible y en general en los principios de la economía del bien común:

- Centro de Descontaminación de vehículos y maquinaria Autorizado.
- Plan de Aprovechamiento del desperdicio de alimentos.
- Plan de Rehabilitación de la vivienda para fines culturales, formativos, sociales.

BALANCE BIEN COMUN

VALORES

DIGNIDAD HUMANA
SOLIDARIDAD
SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA
JUSTICIA SOCIAL
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

INDICADORES

GESTION ETICA DE SUMINISTROS
GESTIÓN ÉTICA DE FINANZAS
CALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO E IGUALDAD
REPARTO JUSTO DEL VOLUMEN DE TRABAJO
PROMOCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO
REPARTO JUSTO DE LA RENTA/VENTA ETICA
DEMOCRACIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
SOLIDARIDAD CON OTRAS EMPRESAS
CONCEPCIÓN ECOLÓGICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
CONCEPCIÓN SOCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
AUMENTO DE LOS ESTÁNDARES SOCIALES Y ECOLÓGICOS SECTORIALES
APORTACIÓN A LA COMUNIDAD
EFECTO SOCIAL/ SIGNIFICADO DEL PRODUCTO/ SERVICIO
REDUCCION EFECTOS ECOLÓGICOS
MINIMIZACIÓN DEL REPARTO DE GANANCIAS/BENEFICIOS A EXTERNOS
TRANSPARENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

REQUISITOS

COMPROMISO/TOTALIDAD
CAPACIDAD DE MEDICIÓN
COMPARABILIDAD
CLARIDAD/PUBLICO
AUDITORIA EXTERNA
CONSECUENCIAS JCAS